

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

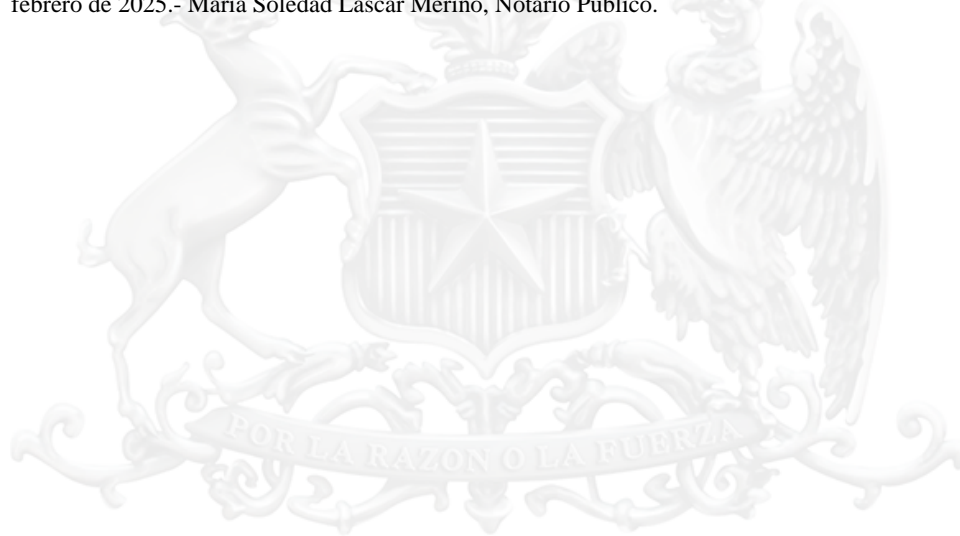
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2617551

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR, Notario Público de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, con oficio ubicado en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna Las Condes, certifica: Que por escritura pública de fecha 18 de febrero del año 2025, ante mí, la sociedad MARIO MONTANARI E HIJOS LIMITADA y don MARIO MONTANARI LEGASSA, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida del Parque número 4.680 letra A, oficina 407, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, como actuales y únicos socios de la sociedad INVERSIONES OCÉANO AUSTRAL LIMITADA, inscrita a fojas 111.292, número 44.892 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2024, acordaron modificar el Artículo Séptimo de los Estatutos de la sociedad, en el sentido de establecer que la administración de la sociedad, su representación y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente a los socios, quienes la ejercerán a través de MARIO JOSÉ MONTANARI MAZZARELLI, con las más amplias facultades y sin limitaciones. Se establece un sistema de administración sustituta. Demás cláusulas constan en escritura extractada.- Santiago, 18 de febrero de 2025.- María Soledad Lascar Merino, Notario Público.



CVE 2617551

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl